



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO

“El fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017”.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Miguel Angel Peña Chinchay

ASESOR:

Lutgarda Palomino Gonzales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

LIMA – PERÚ

2017

PÁGINAS PRELIMINARES

Página del Jurado



Dr. Emiliano Nemesio Vargas Florecin



Mg. Miguel Angel Garcia Lam



Mg. Lutgarda Palomino Gonzales

DEDICATORIA.

Esta tesis la dedico a Dios quien es el todo creador y que todo lo puede por ser mi guía espiritual conduciéndome siempre por el camino correcto, y darme las fuerzas necesarias en alcanzar este logro de ser profesional.

A mi padre Adriano, a mi madre Lorenza por sus sacrificios para que yo pudiera estudiar y concluir con mi carrera profesional, siempre están a mi lado motivándome a seguir adelante a pesar de las dificultades que se nos presentó, siempre confiaron en mi persona.

AGRADECIMIENTO.

Agradezco infinitamente a Dios por haberme dado la salud y las fuerzas necesarias de culminar con esta etapa de mi vida profesional.

A mis padres y hermanos por la confianza depositada en mí, su comprensión y apoyo en todo momento, a mis docentes quienes han sido mi fuente de guía en estudiar y adquirir los conocimientos de esta hermosa profesión del derecho, a la Mg. Lutgarda Palomino Gonzales por haberme guiado en la elaboración de mi tesis, gracias a todos quienes me han brindado su apoyo para lograr esta meta trazada y comparto con ellos mis logros alcanzados.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, **Miguel Angel Peña Chinchay**, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 47390756, estudiante de Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo, a efecto de cumplir con los criterios de evaluación con la tesis titulada: **“El fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017”**. Declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Asimismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

San Juan de Lurigancho, 14 de diciembre del 2017.



.....
MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY
DNI N° 47390756

PRESENTACIÓN.

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, presento ante ustedes la tesis titulada “El fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017” y comprende los capítulos de introducción, metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones. El objetivo de la referida tesis fue describir el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título profesional de abogado.

Atte,



MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY

DNI N° 47390756

ÍNDICE

	Página
Páginas preliminares	
Página del Jurado.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Declaratoria de Autenticidad.....	vi
Presentación.....	vii
Índice.....	viii
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	01
1.1. Realidad Problemática.....	01
1.2. Trabajos Previos.....	03
1.3. Teorías Relacionadas al tema.....	05
1.4. Formulación del Problema.....	10
1.5. Justificación del Estudio.....	10
1.6. Objetivos.....	12
II. MÉTODO.....	14
2.1. Diseño de Investigación.....	14
2.2. Variables, Operacionalización.....	14
2.3. Población y muestra.....	15
2.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	16
2.5. Métodos de análisis de datos.....	18
2.6. Aspectos éticos.....	18
III. RESULTADOS.....	19
IV. DISCUSIÓN.....	24
V. CONCLUSIONES.....	26
VI. RECOMENDACIONES.....	27
VII. REFERENCIAS.....	28
ANEXOS.....	31

✓ Instrumento.....	31
✓ Validación del instrumento.....	34
✓ Matriz de Consistencia.....	49
✓ Evaluación de similitud (turnitin).....	52

Índice de tablas.

	Página
Tabla n° 01 operacionalización de la variable.....	15
Tabla n° 02 población.....	15
Tabla n° 03 juicio de expertos.....	17
Tabla n° 04 validez de contenido por indicador.....	17
Tabla n° 05 resumen de procesamiento de casos.....	18
Tabla n° 06 estadísticas de fiabilidad.....	18
Tabla n° 07 el fenómeno de prisionización.....	19
Tabla n° 08 código del interno.....	20
Tabla n° 09 hacinamiento carcelario	21
Tabla n° 10 subcultura carcelaria.....	22

Resumen.

La investigación realizada tuvo como objetivo principal Describir el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017, El enfoque de la investigación es cuantitativo, método deductivo de diseño de no experimental. Se utilizó como población a 9,482 internos del establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, y el tamaño de la muestra calculada fue de 72 internos. La validez del instrumento se obtuvo mediante juicio de expertos y la confiabilidad con el coeficiente Alfa de Cronbach. La recolección de datos se obtuvo a través de un cuestionario con 22 ítems con escala de 4 categorías. El análisis de los datos se hizo utilizando el programa estadístico SPSS versión 24.0, llegándose a demostrar que el fenómeno de prisionización afecta de manera negativa a los internos del establecimiento penitenciario San Pedro sintiéndose insatisfechos por tal fenómeno.

Palabras Clave: prisionización, código del interno, hacinamiento carcelario, subcultura carcelaria.

Abstract.

The main objective of the research was to describe the phenomenon of imprisonment in the San Pedro de Lurigancho penitentiary, 2017. The research approach is quantitative, non-experimental design deductive method. A total of 9482 inmates of the san pedro de san juan de Lurigancho penitentiary were used as a population, and the calculated sample size was 72 inmates. The validity of the instrument was obtained by expert judgment and reliability with the Cronbach's Alpha coefficient. Data collection was obtained through a questionnaire with 22 items with a scale of 4 categories. The analysis of the data was done using the statistical program SPSS version 24.0, reaching to demonstrate that the phenomenon of prisionización affects of negative way to the interns of the san pedro penitentiary establishment feeling dissatisfied by such phenomenon.

Keywords: imprisonment, inmate code, prison overcrowding, prison subculture

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

En esta última década se ha venido dando de manera más acelerada el crecimiento de la criminalidad, La cual lo demuestran las estadísticas que ha realizado el Instituto Nacional De Estadística E Informática (INEI) plasmando en su informe del Sistema Integrado De Estadísticas De La Criminalidad Y Seguridad Ciudadana del año 2016 que las personas a partir de la edad de los 15 años hacia adelante fueron víctimas de un acto delictivo de los cuales el 45,7% ha sufrido el robo de dinero, cartera, teléfono móvil y el 16,8% fue víctima del intento del ilícito anterior, el 35,2% víctima de estafa, el 6,6% sufrió una amenaza, el 6,3% le han robado su vehículo y al 3,2% le han intentado robar su vehículo, el 4,9% ha sufrido maltrato y víctima de hechos obscenos, 2,3% le han robado en su negocio, el 1,7% fue extorsionado y secuestrado y el 1,4% víctima de cualquier otro hecho ilícito; Llegando a la conclusión que el 32.5 de cada 100 peruanos fue víctima de hechos delictivos; Generando en nuestro país mayor inseguridad, y frente a este problema la sociedad quiere hacer justicia social es decir con sus propias manos, porque se está cansando de que la inseguridad sea cada vez más grave y violenta, existiendo grupos como el que se hacía llamar chapa tu choro y déjalo paralizado, en donde la población entra hacer participe en la agresión a un individuo que cometió un acto ilícito basándose en que las autoridades que se encuentran a cargo de administrar justicia no lo cumplen y por eso de su accionar; por ende es el estado el responsable de crear y aplicar políticas que permitan darle una solución a este mal que azota a nuestra sociedad.

Por lo tanto, debe realizarse un minucioso estudio analizando dicha problemática que cada vez nos agobia más, porque si no somos capaces de hacerle frente a esta situación, estaríamos encaminando a la inseguridad sea más extrema en nuestro país; Deduciendo de esta manera que los establecimientos penitenciarios se han convertido en centros de formación delictiva.

Cabe señalar que los establecimientos penitenciarios se encuentran sobrepasando el límite de internos es decir existe una sobrepoblación desmedida, en la que el interno no tiene un espacio determinado para poder desarrollar sus

habilidades cómodamente, generándose una trasgresión de los derechos fundamentales que toda persona posee, más aun el personal que se encuentra a cargo de los internos es insuficiente, las condiciones son deplorables, en la cual dichos factores no ayudan a que el reo se resocialice y cuando haya cumplido su condena se reinsera a la sociedad como un individuo que llevara una vida distinta en la cual aspire a contribuir con la paz social.

Es por ello que las cárceles no están ayudando a que se cumpla con los fines de la pena y más bien un sujeto que cometió un acto ilícito sea resocializado, sale más prontuario ya que en el establecimiento penitenciario adopto conductas y costumbres mucho peores por la que fue condenado.

Nuestra Constitución Política de 1993 regula en su artículo 139 inciso 22, que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del recluso a la sociedad; Es decir se infiere a que el estado peruano es el responsable a través de sus instituciones de crear y desarrollar políticas con el objetivo de disminuir la inseguridad que existe en la sociedad, y estas acciones se deben comenzar en los establecimientos penitenciarios en la que exista una clasificación y orden de los internos tomando en cuenta diversos aspectos como son: la naturaleza y gravedad del acto ilícito cometido, el nivel de educación, reincidencia, su estatus económico, y con ello también dar cumplimiento a lo establecido en el código de ejecución penal; De esta manera se hace cumplir la finalidad de la pena de que el reo se reeduce, resocialice y cuando haya cumplido su condena salga a la sociedad convertido en sujeto que busca hacer las cosas bien, dejando de lado que las cárceles no sean solamente muros de cuatro paredes que solo sirven para el castigo de quienes infringen la ley cometiendo actos o conductas delictivas; Y con ello no se permitirá a que la inseguridad siga en avance, disminuyendo los altos índices del crimen, más aún se disminuiría a que los reos adopten conductas delictivas más graves a las que fueron juzgados en su momento es decir dejar de que la prisionización avance en cada interno, toda vez de que el régimen penitenciario cumpla con lograr evolucionar en todo su ámbito y dejar de creer que solamente es la infraestructura si no también está de por medio los derechos fundamentales de la persona, es decir se estará logrando efectos

positivos; Permitiendo en nuestra sociedad exista un real respeto por las normas legales, a los derechos que cada persona posee, así como también se contribuye a que la sociedad peruana se desarrolle jurídicamente, social y económicamente.

1.2. Trabajos Previos

1.2.1. Antecedentes internacionales

González, (2000), Situación Penitenciaria Y Pena Privativa De La Libertad, trabajo de grado para optar al título de abogado, Pontificia Universidad Javeriana, la presente investigación tiene como objetivo determinar cuanta responsabilidad tiene el estado (Colombia) en la problemática de que la pena privativa de libertad no sea eficaz, señalando que más que un fracaso de la de la pena, el fracaso sería del estado; teniendo como conclusión que la pena privativa de libertad no se desarrolla como teóricamente se establece en base a la función resocializadora.

Castro, (2009), Realidad Penitenciaria Y Derechos Humanos: Penal De Lurigancho (Perú), tesis para obtener el grado maestría en derechos humanos, Universidad Internacional De Andalucía Sede Iberoamericana Santa María De La Rábida; la presente investigación tuvo como objetivo conocer la realidad del régimen penitenciario y la vulneración de los derechos humanos que tienen los internos en el establecimiento penitenciario de San de Juan de Lurigancho; y arriba a la conclusión que la elevada población de los internos junto a las deficiencias de los recursos humanos, infraestructura y presupuestales impiden a que el recluso logre resocializarse como se señala teóricamente.

González, (2015), Análisis De La Pena De Prisión Vitalicia Como Violación De Derechos Humanos, tesis para obtener el grado de maestra en derechos humanos, Universidad Autónoma De San Luis Potosí, el objetivo es demostrar como la pena de prisión vitalicia es un castigo que se opone a lo que señala las normas en materia de los derechos humanos; arribando a

la conclusión que el estado mexicano debe realizar un análisis de las situaciones que día a día enfrenta la seguridad y en base a ello elaborar políticas que vallan desde la prevención y la reacción al delito.

Ortega Y Gómez, (2016), *Los Efectos Psicológicos De La Prisionización Del Interno En La Fase De Adaptación Del Régimen Penitenciario En El Centro Penal De San Vicente*, trabajo de grado para obtener el título de licenciado (a) en ciencias jurídicas, Universidad De El Salvador, dicha tesis tuvo como objetivo analizar los efectos psicológicos que surgen en la fase de adaptación del interno en el centro penitenciario; teniendo como conclusión que la prisionización viene hacer el conjunto de pautas y reglas que son propias del grupo carcelario ya que son los mismos reclusos quienes las crean para poder sobrevivir en un centro penitenciario.

1.2.2. Antecedentes Nacionales

Aguirre, (2011), *La Cadena Perpetua En El Perú*, tesis para optar el grado académico de magíster en derecho con mención en ciencias penales, Universidad Nacional Mayor De San Marcos, esta tesis tuvo como objetivo analizar la pena privativa de libertad a cadena perpetua desde la perspectiva teórica y doctrinaria, como una sanción de incompatibilidad con el modelo del estado social y democrático de derecho; teniendo como conclusión que la pena privativa de libertad a cadena perpetua soslaya los derechos fundamentales de la persona por la cual dicha pena se convierte en injusta e ilegítima.

Chaiña, (2014), *Realidad Penitenciaria Y Derechos Humanos De Los Internos Del Penal De Challapalca*, Tacna 2011, para optar el título profesional de abogado, Universidad Nacional Del Altiplano-Puno; el objetivo de esta investigación es determinar la vulneración de los derechos humanos de los reclusos en establecimiento penitenciario de Challapalca; y la conclusión en la presente investigación es que el sistema penitenciario peruano no cumple con la finalidad de la pena ya que en el establecimiento

penitenciario de Challapalca ni siquiera cuenta con los elementos necesarios para que el tratamientos de los internos sea el adecuado.

Malaver, (2014), Tratamiento Penitenciario Y Resocialización De Los Internos Reincidentes Del Centro Penitenciario De Cajamarca, tesis para optar el título profesional de abogado, Universidad Privada Del Norte; tiene como objetivo determinar los motivos de la frustración del tratamiento resocializador en los internos reincidentes en el establecimiento penitenciario del departamento de Cajamarca; arribando a la conclusión que en el establecimiento penitenciario de Cajamarca no existen la atención prioritaria y adecuada en salud, trabajos laborales, religioso, dificultando a que los internos logren resocializarse y cumplir con la finalidad de la pena.

Soliz, (2016), Problemas Intracarcelarios Y La Resocialización De Internos Sentenciados Por Robo Agravado En Centro Penitenciario De Potracancha – Huánuco, 2014-2015, tesis para optar el título profesional de abogado, Universidad De Huánuco, el objetivo de esta investigación es conocer el influjo de la problemática intracarcelaria en la resocialización de los reclusos sentenciados por robo agravado en el establecimiento penitenciario Potracancha; esta investigación concluye que los problemas intracarcelarios como la falta de conocimiento de los programas de educación, el desinterés de las autoridades por recuperar el bienestar físico y mental, pésima alimentación, dificultan la resocialización del interno.

1.3. Teorías Relacionadas al tema

Establecimiento Penitenciario, es aquel espacio construido y diseñado para albergar a individuos que son juzgados por la comisión de un hecho ilícito, manteniéndolos en cautiverio por no respetar las leyes explícitas en una sociedad establecida debiendo recibir así un tipo de castigo o pena por tal situación cometida; Por ende el objetivo principal del establecimiento penitenciario, además de castigar al criminal, es hacerlo reflexionar sobre su hecho ilícito cometido y de esta manera reformarlo a través de distintas

actividades laborales, volviendo a la sociedad como un individuo dispuesto a hacer el bien. (<http://conceptodefinición.de/carcel/>).

Solís, (2004), El Sistema Penitenciario es la organización del estado, constituido por sus instituciones para que se encargue en ejecutar las sanciones penales que se encuentran previstas en una sentencia penal, teniendo en cuenta las medidas de seguridad, que garanticen el cuidado de los internos que se encuentran privados de su libertad individual. (pág. 07).

Garaycott, (1998), El Régimen penitenciario consiste en el conjunto de normas que regulan la vida de los internos en los establecimientos penitenciarios, para que exista orden y disciplina en la convivencia, con el propósito de lograr un exitoso tratamiento de resocializar al penado. (pág. 21).

Ramos (2016), el tratamiento penitenciario viene hacer el conjunto de actividades, técnicas que se aplican a los internos de un establecimiento penitenciario con la finalidad de que el sujeto no vuelva a reincidir en un acto delictivo. (pág. 181).

Valverde (2010) Código del interno, es el conjunto de aquellas disposiciones normativas informales no escritas, que regulan las relaciones de los internos donde de por medio esta la sumisión para dominar al grupo, dichas normas son ajenas a las normas formales del establecimiento penitenciario. (pág. 56).

Esmall, (2014), el Hacinamiento carcelario se define en agrupar, aglomerar, amontonar a los internos que se encuentran en un establecimiento penitenciario sobrepasando el número de la cantidad de la población del establecimiento de lo que debe tener, perdiendo el orden y generándose un ambiente de incomodidad. (pág. 41).

Crespo (2015) subcultura carcelaria, es el conjunto de hábitos costumbres que forman parte del encierro en la identidad penitenciaria de los internos y cuyo accionar es desviado a lo que establece las normas del sistema penitenciario, es decir son modos sociales que son transmitidos de una generación carcelaria a otra. (pág. 148)

Solís, (2008), derecho penitenciario, conjunto de normas jurídicas que regulan la ejecución de las penas y medidas de seguridad, es decir la relación jurídica entre el Estado y el interno. (pág. 4)

Villavicencio (2013), pena, es una sanción impuesta por la autoridad encargada de administrar justicia a un individuo por haber cometido un hecho ilícito, lo cual implica sufrimiento, aflicción a la persona humana (pág. 46).

Mendiola (2009), prisionización, consiste en adoptar en menor o mayor grado los usos, costumbres, por parte del interno dentro de un establecimiento penitenciario, es decir son cambios del comportamiento propios que cada interno que desarrolla al permanecer en un recinto penitenciario. (pág. 247)

Juárez (2011), política criminal, consiste en aquellas estrategias creadas por el estado para luchar contra el crimen, es decir su incidencia teórica se desarrolla en base a la realidad social. (pág. 163)

INPE, Instituto Nacional Penitenciario, organismo ejecutor del sector Justicia, rector del sistema penitenciario nacional, con personería jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa. Forma pliego presupuestario y se rige por el Código de Ejecución Penal y su Reglamento. (<https://www.inpe.gob.pe/>)

Normatividad del sistema penitenciario peruano

La Constitución Política de 1993 (artículo 132 inciso 22) prescribe principios de la función jurisdiccional y en el señala que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación y se vuelve a señalar en el artículo IX del Título preliminar del código Penal donde dice que tiene por objeto la prevención de delitos y faltas como medio protector de la persona humana y de la sociedades y es allí mismo también señala que la función de la pena es preventiva, protectora y resocializadora.

Decreto legislativo n° 1328 que fortalece el sistema penitenciario nacional y el instituto nacional penitenciario es una norma legal que ha sido promulgada el 05 de enero del 2017, lo cual en el capítulo VI regula acerca de la administración, infraestructura, seguridad, y tratamiento en los centros de reinserción social siendo una prioridad que lograr la resocialización del interno a la sociedad.

Derecho comparado de las normas del sistema penitenciario

Legislación Salvadoreña

En la carta magna de la república de El Salvador reconoce como base fundamental en su primer artículo de su ordenamiento jurídico a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del estado, teniendo el estado el deber de estar al servicio de todas las personas, velando por la justicia la seguridad y el bien común. En referencia a las personas privadas de su libertad en su artículo 27 Inciso 3º, regula que es el Estado quien tiene la labor de organizar los centros penitenciarios, pero el fin de este no es castigar a los que han cometido un delito, sino con el objeto de corregirlos, y así lograr su rehabilitación, formándolos con buenos hábitos de trabajo priorizando su readaptación a la vida en sociedad con el fin de prevenir actos delictivos a futuro ya que si el sistema carcelario de este país no está organizado, en vez de prevenir los actos delictivos más bien los fomentara

Tiene su denominada Ley Penitenciaria de El Salvador Cuya finalidad es la ejecución de las penas y de las medidas de seguridad previstas en el Código Penal y las penas contempladas en las leyes especiales, en su artículo 95, habla de las fases de su régimen penitenciario hace mención de las fases del régimen las cuales son: fase de adaptación; fase ordinaria; fase de confianza; y fase de semilibertad.

En México tiene a la Ley Federal del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones, en la cual se encarga de regular el sistema penitenciario, en su artículo 53 de la mencionada ley regula los derechos que el interno posee al ingresar a un establecimiento penitenciario, como ejemplo señala el derecho a la información sobre el régimen de la disciplina al que se mantendrá sujeto mientras permanezca en un establecimiento penitenciario, recibir buena atención, no ser discriminado bajo ninguna diferencia de sexo, religión raza. es decir se esta ley vela por un buen tratamiento del interno, de reeducarlo y lograr su resocialización.

Sentencia Del Tribunal Constitucional.

El Tribunal Constitucional Peruano en su jurisprudencia en relación al hacinamiento carcelario señala que garantizan los derechos del interno ya sea en calidad de procesado o sentenciado a tener una vida digna, o no ser tratado inhumanamente, que no se practique en condiciones de hacinamiento, es decir en lugares pequeños o reducidos que lo hagan carecer de las necesidades mínimas como un espacio para su higiene y en relación al trato exige a que las autoridades estatales son competentes de realizar actividades o medidas necesarias para superar los obstáculos que generan impedimento al ejercicio de los derechos de los reclusos. (TC EXP. N° 726-2002-HC/TC).

1.4. Formulación del Problema

1.4.1. Problema General

¿Cuáles son los factores del fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017?

1.4.2. Problemas Específicos

¿De qué manera se viene dando el código del interno en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017?

¿Cómo se viene dando hacinamiento carcelario en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017?

¿Cómo se viene dando la subcultura carcelaria en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017?

1.5. Justificación del estudio

La presente investigación se realiza en base a la existencia frecuente y reiterativa de los actos ilícitos que se cometen a diario y que muchas veces los sujetos quienes los cometen ya han estado en un establecimiento penitenciario, es decir están reincidiendo en conductas delictivas por las cuales ya fueron juzgados; Haciendo pensar e imaginar que la doctrina de la finalidad de la pena sobre lo que se estudia en la cual consiste en la reeducación, resocialización y reinserción del penado a la sociedad, en la realidad actual no se está cumpliendo ya sea porque no se aplica las estrategias y herramientas pertinentes o porque existen dificultades.

Donald Clemmer, fue quien instauró el término de prisionización el cual lo definió como la adopción de comportamientos, hábitos, costumbres que se adoptan diariamente en la cárcel, es decir el sujeto que es recluido en un establecimiento penitenciario asume conductas y las desarrolla en mayor grado estando encerrado por la cual a ese proceso de adaptación del interno que ingresa a una cárcel, Clemmer le denominó prisionización. Frente a este planteamiento se conocerá de la vida de los internos en un establecimiento penitenciario y el por qué, la adopción de ciertas conductas o costumbres que no ayudan a que se cumplan los fines de la pena en el interno. (Mendiola: 2009, pág. 247)

Constituyendo mi preocupación de que los fines de resocializar no se cumplan, prescritos en nuestra norma fundamental que es la constitución política y también a lo que establece el código de ejecución penal, he aquí la importancia de esta investigación es estudiar la realidad en la que se encuentran los internos, la razón de sus conductas que los lleva muchas a la reincidencia de un hecho ilícito ya cometido por el cual fueron juzgados o de mayor gravedad al antes ya cometido. Es decir se demostrara las deficiencias que existen en el establecimiento penitenciario y con ello buscar alternativas de solución para que el fenómeno de prisionización se detenga, dando cumplimiento a los fines que establece la pena en nuestra doctrina y legislación, ya que en los establecimientos penitenciarios existe un hacinamiento y sobrepoblación, que en lugar de que el recluso sea diferente en mejorar como persona tanto individual y colectivamente, más bien por lo contrario contribuye a que los reos perfeccionen sus conductas delictivas en perjuicio de la sociedad peruana.

Si hablamos de la prevención que debe existir por la pena, es decir por el castigo que es sometido un sujeto en la cual queda y refleja un antecedente para que otros sujetos no cometan conductas similares o más graves no está funcionando porque cada vez más existe un crecimiento a mayor ritmo de la población en los establecimientos y esa realidad se puede percibir en reportajes que emiten los medios de comunicación tanto escrita, hablada, conmocionando a la población en general, ya que nos informan en que a los internos en las requisas

les encuentran celulares y es muchas veces desde allí se planifican los actos delictivos a través de las llamadas telefónicas, hechos como estos no deben ocurrir pero suceden porque existe la necesidad de que se elaboren y apliquen políticas pertinentes que conlleven a encontrar un equilibrio jurídico y social con el objetivo de encontrar la paz social, reduciendo de esta manera la inseguridad que se manifiesta en actos ilícitos; Y que realmente se cumpla con los fines de la pena y que el interno pueda reincorporarse a la sociedad con un ideal diferente al que ingreso a un establecimiento y al mismo tiempo lograr que la sociedad vuelva a confiar en un sujeto que delinquiró pero a la vez se resocializo.

Metodológicamente esta investigación se estudiara en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, la cual el instrumento utilizado para la recolección de datos es el cuestionario a través de la técnica de la encuesta con ello se recolectaran los datos pertinentes que serán de valiosa ayuda y contribuirán con el aporte respectivo a esta investigación, los datos que se recopilaran se procesaran a través del programa SPSS, cabe señalar que la investigación de tipo básico de alcance descriptivo.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Describir el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017.

1.6.2. Objetivo Específico

Identificar el código del interno en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017.

Describir el hacinamiento carcelario en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017.

Describir la subcultura carcelaria en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

La presente investigación es de diseño no Experimental; en la cual consiste en la no manipulación de la variable, es decir en esta investigación se estudia a los fenómenos tal y cual como se observan. (Hernández: 2014, pág. 152).

2.2. Variable y operacionalización

2.2.1.- Variable

Son aquellos aspectos que influyen en un problema de investigación y se verifican en las unidades analizadas, las cuales pueden ser sucesos, fenómenos naturales y cualquier otro hecho social. (Carrasco: 2007, pág. 219).

El fenómeno de prisionización

Consiste en adoptar hábitos, costumbres, usos que se dan en el encierro en un establecimiento penitenciario en donde el interno se adhiere al grupo en prisión interiorizándose a la subcultura carcelaria. (Mendiola: 2009, pág. 247)

2.2.2.- Operacionalización

Es un procedimiento metodológico que permite la descomposición de la variable que se encuentra plasmada en un problema de investigación, facilitando la información de lo general a lo más breve. (Carrasco: 2007, pág. 220).

Tabla n° 01

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Fenómeno de prisionización	Consiste en adoptar hábitos, costumbres, usos que se dan en el encierro en un establecimiento penitenciario en donde el interno se adhiere al grupo en prisión interiorizándose a la subcultura carcelaria. Valverde, (1997).	El instrumento que se empleara para la presente investigación es el Cuestionario; el cual consiste en la elaboración de preguntas que han sido formuladas con anticipación, de forma clara y precisa. Carrasco, (2007).	Código del interno	Compromiso
				Trabajo
				Reglas
				Derechos Humanos
			Hacinamiento carcelario	Hábitos
				Práctica Reiterada De Actos
				Condiciones Del Penado
			Subcultura carcelaria	Adaptación
				Valores
				Restricción
				Convivencia

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

Es la totalidad del conjunto de elementos con características en común, que son tomados en el estudio de la investigación. (Hernández: 2014, pág. 174).

Tabla n° 2

POBLACIÓN	
Lugar	Total
Establecimiento penitenciario San Pedro, San Juan de Lurigancho	9,482

Fuente: informe del INPE/marzo 2017.

2.3.2. Muestra

Es el subconjunto de elementos cabalmente fiel de la población. (Hernández: 2014, pág. 175).

$$n_o = \frac{N Z_{\alpha}^2 P (1 - P)}{(N - 1)E^2 + Z_{\alpha}^2 P (1 - P)}$$

$$n_o = \frac{9482(1.96)^2 (0.95)(1 - 0.95)}{(9482 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.95) (1 - 0.95)}$$

$$n_o = 72.44$$

$$n_o = 72$$

La muestra donde aplicare mi estudio es de 72 internos del Establecimiento Penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho.

Muestreo

El muestreo de la presente investigación es de tipo probabilístico, ya que todos los caracteres de la población son de la misma característica y cualquiera de ellos puede ser parte de la muestra. (Hernández: 2014, pág. 175).

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnica

La técnica a emplear en la presente investigación es la encuesta; en la cual consiste en obtener información, a través de preguntadas que son formuladas en base a tema de investigación que se realiza. (Carrasco: 2007, pág. 274).

2.4.2. Instrumento

El instrumento que se empleara para la técnica antes señala es el Cuestionario; el cual consiste en la elaboración de preguntas que han sido formuladas con anticipación, de forma clara y precisa. (Carrasco: 2007, pág. 318).

2.4.3. Validez y confiabilidad

2.4.3.1. Validez

La validez se refiere seguridad que brinda el instrumento que se emplea en la investigación a realizar, de tomar la medición para lo cual se diseñó. (Carrasco: 2007, pág. 336).

Tabla n° 03
Juicio de expertos

N°	EXPERTOS	INSTITUCIÓN	VALORACIÓN DE LA APLICABILIDAD
01	Mg. Valdivia Cotrina Manuel Moisés	Universidad César Vallejo	95%
02	Dr. Carrasco Salazar Charlie	Universidad César Vallejo	85%
03	Dr. Vargas Florecin Emiliano Nemesio	Universidad César Vallejo	95%
04	Dr. Matta Paredes Juan	Universidad César Vallejo	92%
05	Mg. Paulet Hauyon David Saul	Universidad César Vallejo	90%
PROMEDIO			92%

Fuente: *ficha de validación de expertos de la UCV-2017*

Tabla n° 04
Validez de contenido por indicador

VALIDADORES		Valdivia Cotrina Manuel Moisés	Carrasco Salazar Charlie	Vargas Florecin Emiliano Nemesio	Matta Paredes Juan	Paulet Hauyon David Saul	PROMEDIO
INDICADORES	Claridad	95%	84	95%	92%	90%	92%
	Objetividad	95%	85%	95%	92%	90%	92%
	Actualidad	95%	85%	95%	92%	90%	92%
	Suficiencia	95%	85%	95%	92%	90%	92%
	Intencionalidad	95%	85%	95%	92%	90%	92%
	Consistencia	95%	85%	95%	92%	90%	92%
	Coherencia	95%	85%	95%	92%	90%	92%
	Metodología	95%	85%	95%	92%	90%	92%
	Pertinencia	95%	85%	95%	92%	90%	92%

Fuente: *ficha de validación de expertos de la UCV-2017*

2.4.3.2. Confiabilidad

La confiabilidad consiste en aplicar el instrumento empleado en estudios pasados la cual los resultados obtenidos serán iguales a los anteriores. (Carrasco: 2007, pág. 339).

ALPHA DE CRONBACH

Tabla n° 05

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	72	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	72	100,0

Fuente: resultado de SPSS / elaboración del investigador.

Tabla n° 06

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,927	22

Fuente: resultado de SPSS / elaboración del investigador.

2.5. Métodos de análisis de datos

Los datos que se han obtenido en la presente investigación han sido procesados mediante el software SPSS versión 24, la cual es un programa estadístico muy usado a menudo en las ciencias sociales.

2.6. Aspectos éticos

La investigación ha realizar se llevará acabo de una forma veraz en la cual los actos que realizaran para encontrar los datos o resultados de los mismos son éticamente correctos, respetando el principio de legalidad la moral y las buenas costumbres.

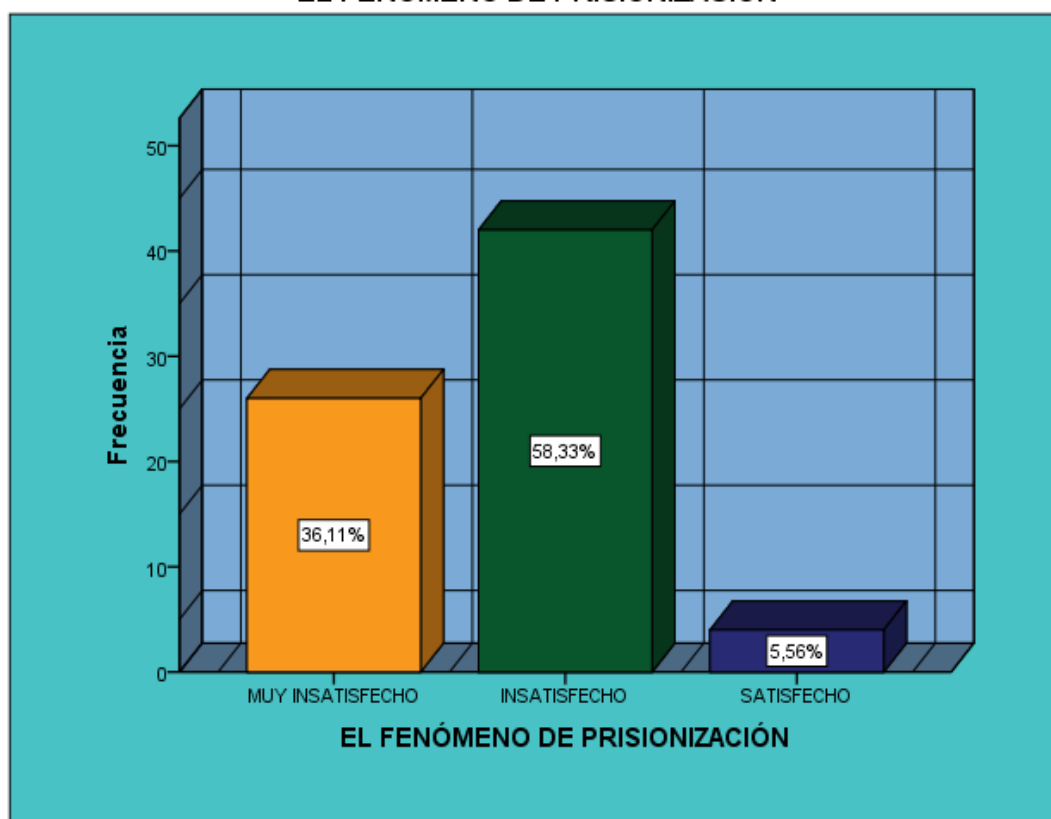
III. RESULTADOS

Tabla n° 7
EL FENÓMENO DE PRISIONIZACIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY INSATISFECHO	26	36,1	36,1	36,1
	INSATISFECHO	42	58,3	58,3	94,4
	SATISFECHO	4	5,6	5,6	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Fuente: resultado de SPSS / elaboración del investigador.

EL FENÓMENO DE PRISIONIZACIÓN



INTERPRETACIÓN

De los 72 encuestados del establecimiento penitenciario el 36,11% de los internos manifiesta que se encuentran muy insatisfechos con el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho. Mientras que el 58,33% indica que se encuentra insatisfecho con el fenómeno de prisionización, pero el 5,56% manifiesta que está satisfecho con el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho.

DIMENSIÓN 1 CÓDIGO DEL INTERNO

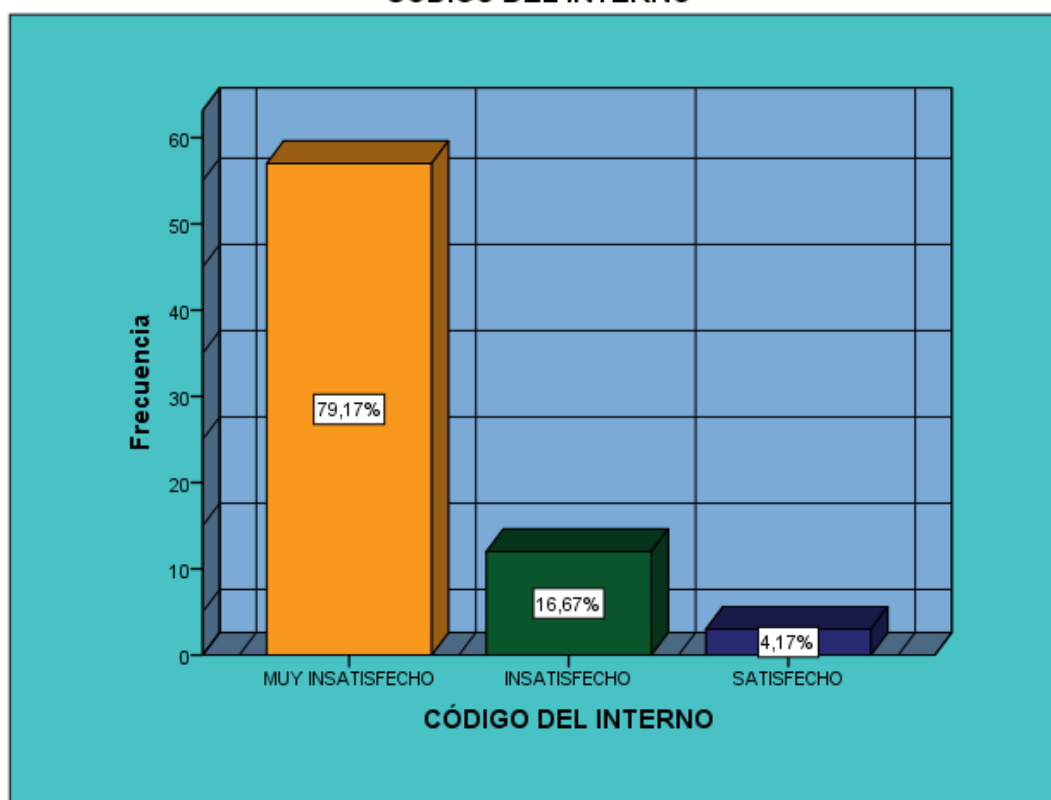
Tabla n° 8

CÓDIGO DEL INTERNO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY INSATISFECHO	57	79,2	79,2	79,2
	INSATISFECHO	12	16,7	16,7	95,8
	SATISFECHO	3	4,2	4,2	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Fuente: resultado de SPSS / elaboración del investigador.

CÓDIGO DEL INTERNO



INTERPRETACIÓN

El 79,17% de los internos manifiesta que se encuentra muy insatisfecho con el código del interno en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, mientras que el 16,67% indica que se encuentra insatisfecho con el código del interno, pero el 4,17% indica que

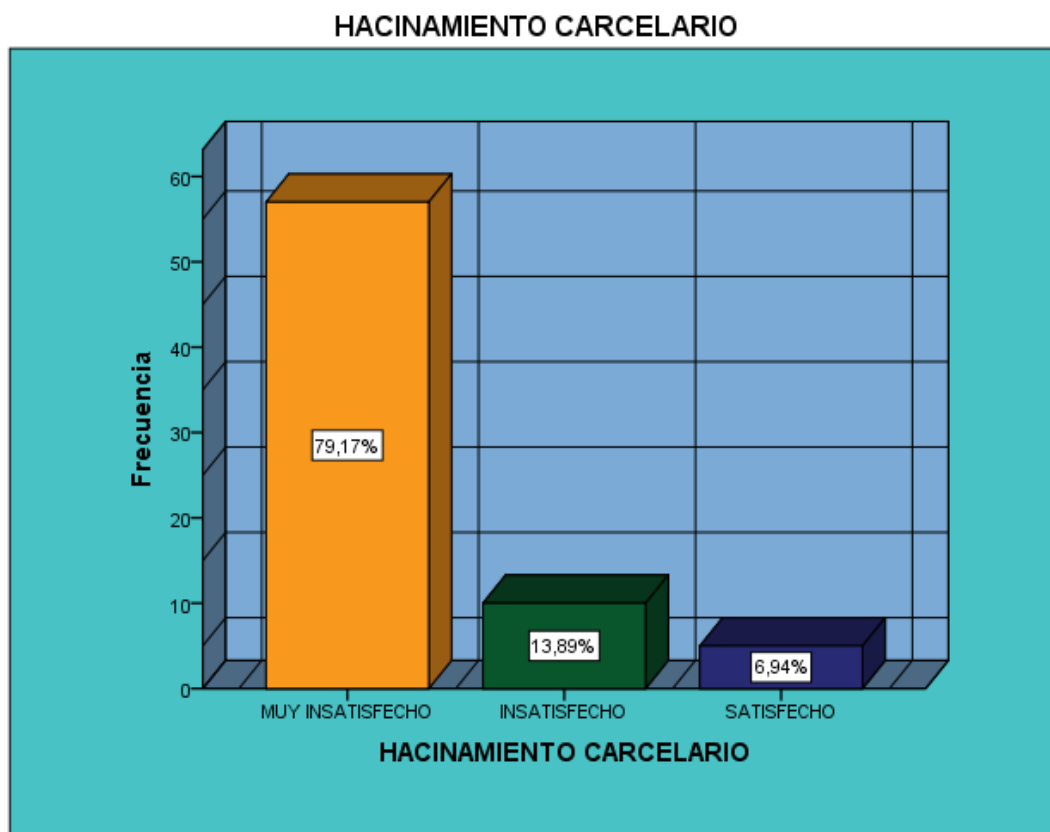
está satisfecho con el código del interno en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho.

DIMENSIÓN 2 HACINAMIENTO CARCELARIO

Tabla n° 9
HACINAMIENTO CARCELARIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY INSATISFECHO	57	79,2	79,2	79,2
	INSATISFECHO	10	13,9	13,9	93,1
	SATISFECHO	5	6,9	6,9	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Fuente: resultado de SPSS / elaboración del investigador.



INTERPRETACIÓN

El 79,17% de los internos manifiesta que se encuentra muy insatisfecho con el hacinamiento carcelario en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho mientras que el 13,89% indica que se encuentra insatisfecho con el hacinamiento carcelario en el fenómeno de

prisionización, pero el 6,94% indica que se encuentra satisfecho con el hacinamiento carcelario en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho.

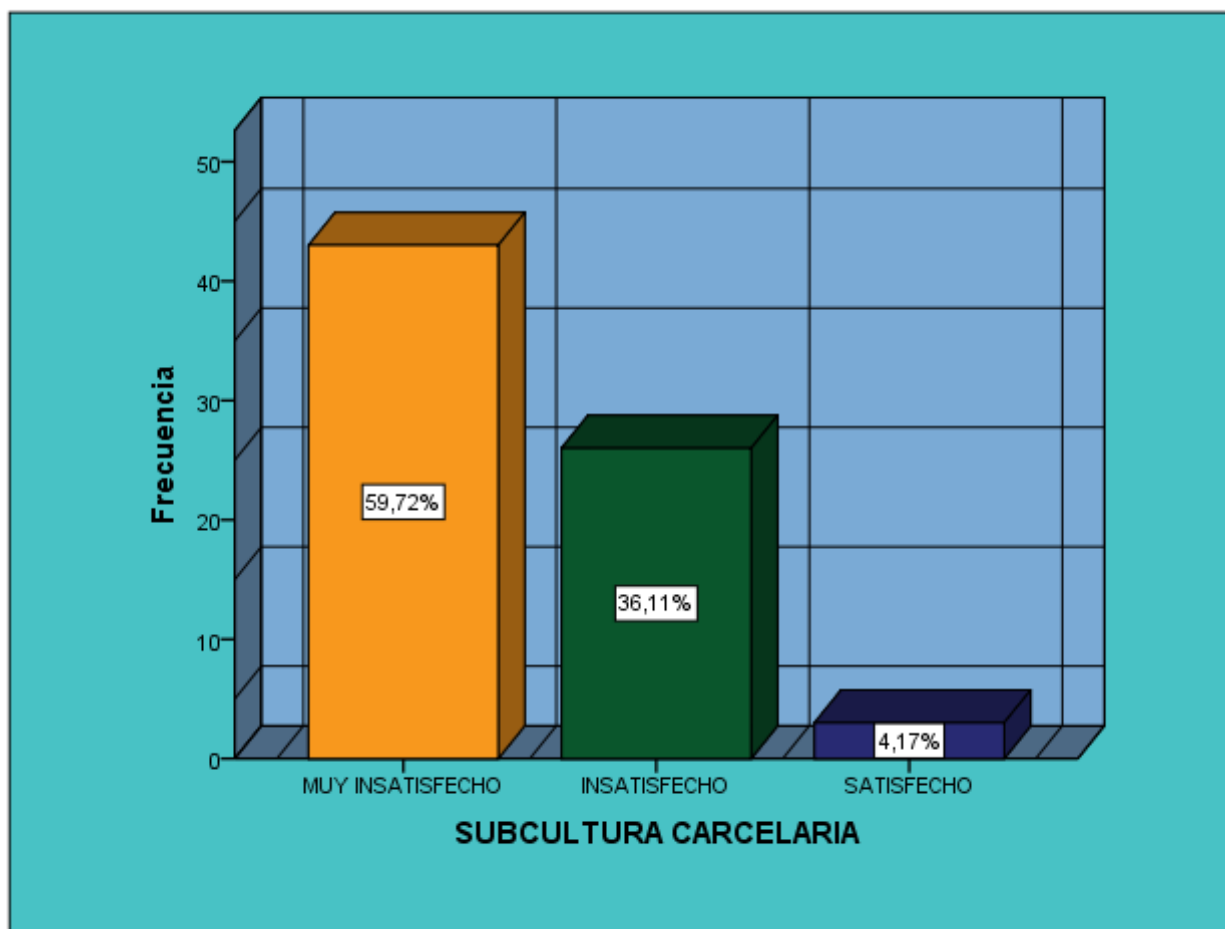
DIMENSIÓN 3 SUBCULTURA CARCELARIA

Tabla n° 10
SUBCULTURA CARCELARIA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY INSATISFECHO	43	59,7	59,7	59,7
	INSATISFECHO	26	36,1	36,1	95,8
	SATISFECHO	3	4,2	4,2	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Fuente: resultado de SPSS / elaboración del investigador.

SUBCULTURA CARCELARIA



INTERPRETACIÓN

El 59,72% de los internos manifiesta que se encuentra muy insatisfecho con la subcultura carcelaria en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, mientras que 36,11% indica que se encuentra satisfecho con la subcultura carcelaria en el fenómeno de prisionización, pero el 4,17% indica que está satisfecho con la subcultura carcelaria en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho.

IV. DISCUSIÓN.

IV. Discusión.

En la presente tesis se investigó el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017 y en base a ello se plantearon objetivos en las cuales se ha diseñado esta investigación. Al evidenciar los resultados obtenidos se deduce que se realizaron de manera satisfactoria tanto para el objetivo general y los objetivos específicos. La validación interna de la investigación se guio a los procedimientos estadísticos, y en la importancia del instrumento utilizado para la medición del fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho; El resultado de la prueba estadística alfa de Cronbach de la variable es 0,927 evidenciando la existencia de una consistencia muy alta de los resultados. En relación con los resultados adquiridos en la investigación se puede inferir que el 58,33% de los internos indican que se encuentran insatisfechos con el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, También dentro del análisis de los resultados obtenidos en este estudio el 79,17% de los internos indicaron que están muy insatisfechos con el código del interno, que se practica, así mismo, el 79,17% de los internos manifiesta que se encuentra muy insatisfecho con el hacinamiento carcelario que existe en el establecimiento penitenciario y el 59,72% de los internos indican también que se encuentran muy insatisfechos con la subcultura carcelaria; deduciendo de esta manera que la prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho se viene dando de manera acelerada siendo un obstáculo para que la pena cumpla su fin en el interno.

En la tesis “realidad penitenciaria y derechos humanos de los internos del penal de Challapalca, Tacna 2011” en el análisis de sus resultados del instrumento aplicado en los internos dicho establecimiento penitenciario los resultados que se desprenden son que en relación al derecho del trabajo los internos del establecimiento penitenciario de Challapalca indicaron el 47,71% anunciaron que se vulnera el derecho al trabajo mientras que el 32,3% indicaron que casi siempre se vulnera el derecho al trabajo en el establecimiento penitenciario de Challapalca, mientras tanto en relación a la atención a los servicios de salud que reciben los

internos el 100 % de los encuestados indicaron que es mala la atención; así mismo en relación a la alimentación que reciben el 100 % de los internos encuestados indica que la alimentación es mala. Llegando a la conclusión que dichos factores analizados en el estudio aplicado se determinan que se vulnera los derechos humanos de los internos en el establecimiento penitenciario de Challapalca.

En la tesis “tratamiento penitenciario y resocialización de los internos reincidentes del centro penitenciario de Cajamarca”. en el estudio aplicado el 51.43% de los internos encuestados manifiesta que ha ingresado dos veces a un establecimiento penitenciario por haber delinquido; mientras que el 100% de los internos encuestados señalaron que los profesionales en psicología no es suficiente para la atención psicológica; así mismo el 71.43% de los internos encuestados indicaron que los trabajos realizado a través de los talleres que les enseñan el establecimiento penitenciario no les va a servir de ayuda para conseguir empleo cuando salgan de prisión.

Con los resultados obtenidos y comparándolos con los resultados de las otras investigaciones realizadas con anterioridad se observa que se asemejan por no de decir que son casi iguales, en la cual no existe un tratamiento penitenciario idóneo como se plasma teóricamente, existiendo las deficiencias de por medio para que se cumpla la finalidad de la pena, generando como consecuencia que los internos adopten y desarrollen conductas negativas en menor o mayor medida, dando lugar a que el fenómeno de prisionización avance en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho.

Toda persona que es internada en un establecimiento penitenciario adopta aquellos hábitos, conductas, costumbres que son parte del de la subcultura carcelaria, el interno novato se somete a las órdenes o imposiciones de los internos con más tiempo en la estadía penitenciaria. (Clemmer: 1975, pág. 479).

V. Conclusiones

V. Conclusiones

El fenómeno de prisionización viene hacer el conjunto de hábitos, pautas, costumbres que los internos del establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho adoptan en menor o mayor medida, generando efectos negativos en la conducta del interno, ya que al ingresar al establecimiento penitenciario pasa por una fase de asimilación y adaptación de procesos informales que no ayudan a que se cumpla con los fines de la pena.

El código del interno en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho está formado por el conjunto de normas no escritas e informales que tienen los internos para regular sus conductas y la relación ante los demás internos, o entre la misma administración del establecimiento, es decir si un interno por ejemplo no respeta la visita de otro interno es sancionado a través de violencia física y verbal.

El hacinamiento carcelario constituye una situación desagradable para la vida del interno en prisión en la cual los internos viven y conviven en desorden, donde se estalla la violencia a través de las agresiones físicas y verbales existiendo una flagrante violación de los derechos humanos de la población reclusa en el establecimiento penitenciario, generándose para el interno una vida desagradable por no tener el espacio suficiente para poderse desarrollar individual o colectivamente.

La subcultura carcelaria se encuentra influenciada por los antivalores, la tradición de las conductas que dan de manera repetitiva, es decir que la persona que ingresa a prisión altera su estilo y modo de vida, al haber perdido su libertad lo conlleva a un estado de depresión y se va a haber obligado a adoptarse a una nueva realidad de su vida, generándose de por medio intereses que la comunidad carcelaria posee en tratar de sobresalir sobre lo que el sistema penitenciario señala.

VI. RECOMENDACIONES

VI. Recomendaciones

Crear una verdadera política penitenciaria basada en nuestra propia realidad peruana; dando cumplimiento a las normas penitenciarias, y poder desarrollar una adecuada adaptación y resocialización del interno a la sociedad, e impedir de esta manera que el interno adopte conductas de índole negativo.

Debe existir un adecuado acercamiento por parte de las autoridades penitenciarias, realizando actividades de sociabilización impulsando los valores y la disciplina entre los internos y dejar que el interno adopte ciertas medidas informales.

Mejorar la estructura arquitectónica del establecimiento penitenciario, es decir implementar refacciones en el establecimiento penitenciario San Pedro, tratar de reducir la sobrepoblación penitenciaria para que los internos puedan desarrollarse tanto de forma individual o en la colectividad penitenciaria.

Crear un compromiso real por parte del gobierno con la justicia penal y desarrollar de manera eficaz los programas que se realizan en un establecimiento para que el interno se pueda resocializar, como por ejemplo los programas de educación, salud, talleres laborales se deben repotenciar eficazmente y no permitir que el interne adopte la subcultura carcelaria.

VII. REFERENCIAS

VII. Referencias

- González, L. (2000), en la tesis titulada: *“situación penitenciaria y pena privativa de la libertad”*, Trabajo de Grado para optar al título de Abogado. Pontificia Universidad Javeriana, Santa Fe De Bogotá, Colombia.
- Castro, N. (2009), en la tesis titulada: *“Realidad penitenciaria y derechos humanos-penal de Lurigancho”*, para obtener el grado de Magister en Derechos Humanos en el Mundo Contemporáneo, realizado en la Universidad Internacional De Andalucía, La Rábida, España.
- González, P. (2015), en la tesis titulada: *“Análisis de la pena de prisión vitalicia como violación de derechos humanos”*, trabajo para obtener el grado de maestra en derechos humanos. Universidad Autónoma De San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.
- Deras, D. Y Gómez, M. (2016), en la tesis titulada: *“los efectos psicológicos de la prisionización del interno en la fase de adaptación del régimen penitenciario en el centro penal de San Vicente”*, trabajo de grado para obtener el título de licenciado (a) en ciencias jurídicas. Universidad De El Salvador, San Salvador.
- Aguirre, S. (2011), en la tesis titulada: *“La Cadena perpetua en el Perú”*, trabajo Para optar el grado académico de Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales. Universidad Nacional Mayor De San Marcos, Lima, Perú.
- Chaiña, H. (2014), en la tesis titulada: *“realidad penitenciaria y derechos humanos de los internos del penal de Challapalca, Tacna 2011”*, trabajo para optar el título profesional de abogado. Universidad Nacional Del Altiplano, Puno, Perú.
- Malaver, R. (2014), en la tesis titulada: *“tratamiento penitenciario y resocialización de los internos reincidentes del centro penitenciario de Cajamarca”*, Trabajo para optar el título profesional de Abogado Universidad Privada Del Norte, Cajamarca, Perú.
- Soliz, J. (2016), en la tesis titulada: *“problemas intracarcelarios y la resocialización de internos sentenciados por robo agravado en centro*

penitenciario de Potracancha-Huánuco, 2014-2015”, trabajo para optar el título profesional de abogado, Universidad De Huánuco. Huánuco, Perú.

- Crespo, P. F. (2015), “Privación De Libertad Y Sociología Del Medio Carcelario En Venezuela” (1°Edición), Venezuela. Editorial Centro De Publicaciones Universidad Los Andes.
- Hernández S., R. (2014). Metodología De La Investigación Científica. (6° Edición) México. Edamsa Impresiones S.A.
- Carrasco D., S. (2008). Metodología De La Investigación Científica. (2° Edición) Perú. Editorial San Marcos.
- Bramon A., L. (2013). Manual De Derecho Penal. (6° Edición) Perú. Editorial San Marcos.
- Villavicencio T., F. (2013). Derecho Penal Parte General. (4°Reimpresion) Perú. Editorial Grijley.
- San Martin C., C. (2003). Derecho Procesal Penal-Volumen II. (2° Edición) Perú. Editorial Grijley.
- Trujillo S., J. (2014) La Cárcel Y La Reinserción Social, Mitos Y Realidades, (1° Edición) México. Editorial Flores Editor.
- Mir P., S. (1998). Derecho Penal - Parte General. (5° Edición) Barcelona. Editorial Tecfoto.
- Solís E., A. (2004). Ciencia Penitenciaria Y Derecho De Ejecución Penal. (5° Edición) Perú. Editora Fecat.
- Garaycott O. N. (1998). Comentarios Del Código De Ejecución Penal. (1° Edición) Perú. Editorial San Marcos.
- Mendiola G., I. (2009). Rastros y rostros de la biopolítica. (1° Edición) Barcelona. Editorial Anthropos.
- Ramos S., J. (2016). Derecho De Ejecución Penal Y Administración Penitenciaria. (4° Edición) Perú. Editorial Grijley.
- Small A., G. (2007). Situación Carcelaria Nacional Y Los Beneficios Penitenciarios. (1° Edición) Perú. Editorial Grijley.
- Valverde M., J. (2010). La cárcel y sus consecuencias. la intervención sobre la conducta desadaptada. (3° edición) España. editorial popular.

- Definición de Cárcel. Recuperado el 10 de noviembre del 2017 de: <http://conceptodefinicion.de/carcel/>
- Instituto Nacional Penitenciario. Recuperado el 10 de noviembre del 2017 de; <https://www.inpe.gob.pe/>

ANEXOS

CUESTIONARIO DEL FENÓMENO DE PRISIONIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

El objetivo del cuestionario es evaluar a los internos del establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, el cuestionario está conformado por tres dimensiones. Este cuestionario esta realizado con el fin de saber acerca del fenómeno de prisionización. Cada pregunta tiene cuatro opciones de respuestas, por favor seleccione la que crea conveniente y márquela con "X".

CUESTIONARIO						
VARIABLE: EL FENÓMENO DE PRISIONIZACIÓN						
DIMENSIONES	INDICADORES	VALORES DE ESCALA				
		MUY INSATISFECHO	INSATISFECHO	SATISFECHO	MUY SATISFECHO	
		1	2	3	4	
Código Del Interno	Compromiso					
	1	¿Cuán satisfecho se siente con el compromiso del estado peruano para que usted tenga un buen trato durante su estadía en este establecimiento penitenciario?				
	2	¿En qué grado de satisfacción siente su compromiso consigo mismo de resocializarse y no a reincidir en los mismos actos por la cual se encuentra en este establecimiento penitenciario?				
	Trabajo					
	3	¿En qué grado de satisfacción se siente con el trabajo que realiza usted o los demás internos en este establecimiento penitenciario?				
	4	¿Cuán satisfecho está usted con el trabajo del estado para que Usted se resocialice.?				
	Deberes					
	5	¿Cómo se siente usted con los deberes que existen internamente en este establecimiento penitenciario a las cuales usted debe obedecer?				
	6	¿Usted en qué grado de satisfacción evalúa a los demás				

		internos en el cumplimiento de sus deberes?				
	Derechos					
	7	¿En qué grado de satisfacción se siente con el respeto por los derechos humanos en este establecimiento penitenciario?				
	8	¿En qué grado de satisfacción evalúa usted al compromiso del estado en el cumplimiento de sus derechos que le asisten a usted como persona humana?				
Hacinamiento carcelario	Hábitos					
	9	¿En qué grado de satisfacción evalúa usted a los hábitos o costumbres que existen de manera interna en este establecimiento penitenciario?				
	10	¿Cuán satisfecho está Usted con los hábitos o costumbres que los internos más antiguos practican en este establecimiento penitenciario?				
	Practica reiterada de actos					
	11	¿Cómo se siente usted con la reincidencia cometida en hechos ilícitos sea por usted mismo o por los demás internos??				
	12	¿Usted, en qué grado de satisfacción evalúa la conducta de sus compañeros de celda en no realizar la practica reiterada de actos ilícitos cuando salgan de este establecimiento penitenciario?				
	Condiciones del penado					
	13	¿Cuán satisfecho está usted con las condiciones de comodidad que tiene en su celda?				
14	¿Cuán satisfecho está usted con las condiciones en la alimentación y salud brindadas en este establecimiento penitenciario?					

Subcultura Carcelaria	Adaptación					
	15	¿En qué grado de satisfacción evalúa usted, en haberse adaptado a la vida que lleva en este establecimiento penitenciario?				
	16	¿Cuán satisfecho está usted con la adaptación de su convivencia con los internos que han tenido un estilo de vida distinto al de usted?				
	Valores					
	17	¿Cuán satisfecho está usted con los valores que existen en los internos en este establecimiento penitenciario?				
	18	¿En grado de satisfacción evalúa usted que los valores, le favorecen en su buena conducta?				
	Restricción					
	19	¿En qué grado de satisfacción evalúa usted el acceso a los ambientes de esparcimiento, en este establecimiento penitenciario, sin restricción alguna?				
	20	¿En qué grado de satisfacción evalúa usted las restricciones que son impuestas por el INPE?				
	Convivencia					
	21	¿Cuán satisfecho está, con la convivencia y la relación amical de usted con otros internos que han sido sentenciados por delitos distintos al de usted?				
	22	¿En qué grado de satisfacción evalúa usted la convivencia de los internos más antiguos con los novatos?				

**SOLICITO:**

Validación de instrumento de recojo de información.

Señor(a):

Mg. Valdivia Cotrina Manuel Moises.

Yo **MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY** identificado con **DNI N° 47390756**, alumno de la **EAP de Derecho**, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

- Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: **"EL FENÓMENO DE PRISIONIZACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN PEDRO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2017"**, solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima 08 de setiembre de 2017.



MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY
DNI N° 47390756

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.
I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos Y Nombres Del Validador: Valdina Cotrina, Manuel Moises
- 1.2. Cargo E Institución Donde Labora: Catedrático
- 1.3. Especialidad Del Validador: Mg. en Derecho Penal
- 1.4. Nombre Del Instrumento: Questionario
- 1.5. Título De La Investigación: El Fenómeno De Prisionización En El Establecimiento Penitenciario San Pedro De San Juan De Lurigancho, 2017.
- 1.6. Autor Del Instrumento: Alma Chunday Abigail Angel

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos.					95%
7. coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMOS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		
Ítem 21	✓		
Ítem 22	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- el instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
 el instrumento debe de ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar Y Fecha:



FIRMA DEL VALIDADOR

DNI. N° 13234498 Teléfono N° 993584609

**SOLICITO:**Validación de instrumento de
recojo de información.Señor(a): Dr. Castro Carrasco Salazar

Yo **MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY** identificado con **DNI N° 47390756**, alumno de la **EAP de Derecho**, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: **"EL FENÓMENO DE PRISIONIZACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN PEDRO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2017"**, solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima 08 de setiembre de 2017.


MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY
DNI N° 47390756

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.
I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos Y Nombres Del Validador: Larriaco Salazar Chardá
- 1.2. Cargo E Institución Donde Labora: Metodólogo
- 1.3. Especialidad Del Validador: Doctor en Derecho
- 1.4. Nombre Del Instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título De La Investigación: El Fenómeno De Prisionización En El Establecimiento Penitenciario San Pedro De San Juan De Lurigancho, 2017.
- 1.6. Autor Del Instrumento: Zeña Claudio Miguel Ángel

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					84%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					85%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					85%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					85%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					85%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos.					85%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					85%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					85%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación					85%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						85%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		
Ítem 21	✓		
Ítem 22	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 %

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- el instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
 el instrumento debe de ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar Y Fecha:


 Firma DEL VALDABAOZ.
 DNI. N° 40779022 Teléfono N° 993672658

**SOLICITO:**

Validación de instrumento de recojo de información.

Señor(a): Emiliano V. Vargas Ploncin.

Yo **MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY** identificado con **DNI N° 47390756**, alumno de la **EAP de Derecho**, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: **"EL FENÓMENO DE PRISIONIZACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN PEDRO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2017"**, solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima 08 de setiembre de 2017.


MIGUEL ÁNGEL PEÑA CHINCHAY
DNI N° 47390756



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos Y Nombres Del Validador: Vargas Floresin Emiliano Domingo
- 1.2. Cargo E Institución Donde Labora: Metodólogo
- 1.3. Especialidad Del Validador: Doctor en Derecho
- 1.4. Nombre Del Instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título De La Investigación: El Fenómeno De Prisionización En El Establecimiento Penitenciario San Pedro De San Juan De Lurigancho, 2017.
- 1.6. Autor Del Instrumento: Poña Chinchay Pligul Angel

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos.					95%
7. coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMES O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		
Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		
Ítem 20	/		
Ítem 21	/		
Ítem 22	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- el instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
- el instrumento debe de ser mejorado antes de ser aplicado.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
 APLICADAS
 CAL 15016
 Magister en Ciencias Agrarias
 Cuzco, Perú

Lugar Y Fecha:

DNI. N° 10190287 Teléfono N° 991681139

SOLICITO:

Validación de instrumento de recojo de información.

Señor(a):

JUAN L. MATTA PAREDES

Yo **MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY** identificado con **DNI N° 47390756**, alumno de la **EAP de Derecho**, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: **"EL FENÓMENO DE PRISIONIZACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN PEDRO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2017"**, solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima 08 de setiembre de 2017.



MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY
DNI N° 47390756

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.
I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos Y Nombres Del Validador: Dr. Juan Matta Parados
- 1.2. Cargo E Institución Donde Labora: Docente - UCV
- 1.3. Especialidad Del Validador: Derecho Penal
- 1.4. Nombre Del Instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título De La Investigación: El Fenómeno De Prisionización En El Establecimiento Penitenciario San Pedro De San Juan De Lurigancho, 2017.
6. Autor Del Instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					92%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					92%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					92%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					92%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					92%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos.					92%
7. coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					92%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnostico					92%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación					92%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						92%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		
Ítem 21	✓		
Ítem 22	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable


III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 92 %

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

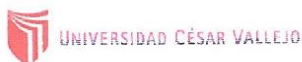
() el instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() el instrumento debe de ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar Y Fecha:


Dr. Juan L. Natta Paedri.

DNI. N° 2728334 Teléfono N° 998355308

**SOLICITO:**

Validación de instrumento de recojo de información.

Señor(a):

Paulett Hanson Saúl

Yo **MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY** identificado con **DNI N° 47390756**, alumno de la **EAP de Derecho**, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: **"EL FENÓMENO DE PRISIONIZACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN PEDRO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2017"**, solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima 08 de setiembre de 2017.

MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY
DNI N° 47390756

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.
I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos Y Nombres Del Validador: Bulet-Huayón Javier Saul.
- 1.2. Cargo E Institución Donde Labora: Docente - UCV.
- 1.3. Especialidad Del Validador: DERECHO PENAL.
- 1.4. Nombre Del Instrumento: CUESTIONARIO.
- 1.5. Título De La Investigación: El Fenómeno De Prisionización En El Establecimiento Penitenciario San Pedro De San Juan De Lurigancho, 2017.
- 1.6. Autor Del Instrumento: PERVA ALONSO Y MANUEL AMBOL.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos.					95%
7. coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnostico					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		
Ítem 21	✓		
Ítem 22	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

 el instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado. el instrumento debe de ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar Y Fecha:


 FIRMA DEL VALIDADOR
DNI. N° 433/6595 Teléfono N° 966365718

MATRIZ DE CONSISTENCIA.

Problema de Investigación	Objetivo de la investigación	Metodología	Categoría	Técnica de Instrumento
<p>Problema general: ¿Cuáles son los factores del fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017?</p>	<p>Identificar el código de conducta en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017.</p>	<p>Básico de alcance descriptivo.</p>	<p>Establecimiento penitenciario san pedro.</p>	<p>Encuesta</p>
<p>Problema específico: Verificar el código del interno en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017.</p> <p>Identificar el hacinamiento carcelario en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017.</p> <p>Reconocer la subcultura carcelaria en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017.</p>	<p>Identificar el código del interno en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017.</p> <p>Describir el hacinamiento carcelario en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017.</p> <p>Describir la subcultura carcelaria en el fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro de San Juan de Lurigancho, 2017.</p>			<p>Cuestionario</p>

SUMILLA: Solicito autorización de permiso para realización de una encuesta con fines de carácter académico.

SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL LIMA-INPE

Atención: Lic. Edison Alvarado Ortiz.

Yo Miguel Angel Peña Chinchay, estudiante de la carrera profesional de Derecho De La Universidad Cesar Vallejo-Lima Este, con DNI n° 47390756 y código de alumno n° 2000035937, domiciliado en el Block 2-Z Unidad Modelo Dpto. 202-Callao.

Por motivos académicos, En El Desarrollo De Mi Proyecto De Investigación-Tesis, Para obtener El Grado Académico Profesional De Abogado, es necesario aplicar un estudio (encuesta) acerca de mi tema de investigación, siendo éste requisito indispensable para la aprobación de mi tesis.

Por tal motivo, he seleccionado al establecimiento penitenciario San Pedro-San Juan de Lurigancho; para lo cual me autorice realizar la actividad antes mencionada, con el fin de poder lograr un buen resultado en mi investigación que vengo realizando para el futuro desarrollo personal y colectivo.

Por tanto, agradeceré a usted acceda a mi solicitud. Teniendo en cuenta que dicha actividad será beneficiosa tanto para mí y el resto de la comunidad jurídica y de esta manera lograr con mi tesis dejar un antecedente para lograr buenos resultados dentro de la política penitenciaria de nuestro país.

Asimismo, autorizo al letrado Guillermo Vargas Cosavalente, identificado con Registro del Colegio de Abogados de Lima 54025, a fin de gestionar la presente solicitud.

San Juan De Lurigancho 25 De Octubre De 2017.

Atentamente.


MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY.

DNI N° 47390756

TRAMITE
DOCUMENTARIO
RECIBIDO

2017 OCT 27 A 10: 08

INPE
DIRECCION
REGIONAL LIMA

IA: 7/11/17
C: 0227134

GUIA DESTINO N° 2017-003-044299

Documento : Solicitud MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY

Documento : Solicitud MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY
 Fecha Doc. : 27/10/2017 Confidencialidad : Normal
 Tipo Atencion : Normal Folio : 0
 Remitido por. : Persona Natural/ (M/P Doc. Externos)
 Dirigido a : Oficina Regional Lima/Direccion Regional Lima/Alvarado Ortiz, Edinson
 Asunto : SOLICITA: AUTORIZACION DE PERMISO PARA REALIZACION DE UNA ENCUESTA
 Obs. : :

OFICINA REGIONAL LIMA

18	Oficina Regional	18-08	Subdir. de Medio Libre	18-239	Eo Barbadillo
18-01	Unid. de Control	18-PRvRR	Prensa y Rr.Po	18-254	Eo Huacho
18-02	Unid. Planeamiento y Poto.	18-Subcafae	Sub Cafaes	18-256	Eo Cañete
18-03	Unid. de Asesoría Jurídica	18-201	Eo Huaraz	18-257	Eo Huaral
18-04	Unid. de Administración	18-209	Eo Chimbote	18-259	Eo Yauyos
18-04-EL	Equipo de Logística	18-221	Eo Callao	18-261	Eo Ica
18-04-RF	Equipo de Recursos Financieros	18-231	Eo Chorillos	18-228	Eto Callao
18-04-RRHH	Recursos Humanos	18-232	Eo Chorillos Anexo	18-241	Eto Lima
18-UI	Unid. de Informaciones y Comunic.	18-233	Eo Lurigancho	18-242	Eto Lima Norte
18-05	Subdir. de Tratamiento	18-234	Eo Miguel Castro c.	18-243	Eto Cañete
18-06	Subdir. de Registro Penitenciario	18-235	Eo Lima		
18-07	Subdir. de Seguridad	18-238	Eo Ancon		

ACCION

01	Conocimiento y Fines	05	Ejecución	09	Proyectar Resolución	13	Para Custodia
02	Evaluación	06	Verificación	10	Archivo	14	Autorizar
03	Informe	07	Investigar	11	Otros	15	Procesar
04	Opinión	08	Proyectar Respuesta	12	Atender Urgente	16	Resolver Directamente

TRAMITE

N° Doc.	De	Para	Env.	Accion	Fecha	V°B° y Sello
MIGUEL ANGEL PEÑA CHINCHAY	/M/P Doc. Externos	Oficina Regional Lima/Direccion Regional Lima	Orig.	001	27/10/2017 10:41:13	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO
"El fenómeno de prisionización en el establecimiento penitenciario San Pedro De San Juan De Linganchó, 2017"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:
MIGUEL ANGEL REÑA CHINCHAY

ASESOR:
LITGARDA PALOMINO GONZALES

LÍNEA DE INVESTIGACION:
DERECHO PENAL

LIMA - PERÚ
2017

Resumen de coincidencias

19 %

Ver barras en inglés (Eng)

Coincidencias	Se están viendo (cuantos estándares)
1 Entregado a Universidad - 8 %	>
2 Entrega a Librería - 1 %	>
3 Impulse en redacción - 1 %	>
4 Impulso en redacción - 1 %	>
5 Impulso en redacción - 1 %	>
6 Impulso en redacción - 1 %	>
7 Impulso en redacción - 1 %	>
8 Impulso en redacción - 1 %	>
9 Impulso en redacción - 1 %	>
10 Impulso en redacción - 1 %	>
11 Impulso en redacción - 1 %	>